



INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0065/2025
I-2024-17803

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Lic. Maria Elena Mallon Murillo
TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I
 Arq. Daniel Chambi Chino
TÉCNICO III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHULUMANI - FASE(VI) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 115/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**

FECHA: La Paz, 30 de Enero de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. Informe de Justificación y Solicitud de Siguiete Convocatoria:** En fecha 14 de Enero de 2025, via informe AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0097/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani - TÉCNICO I EN DISEÑO II, justifica y solicita la siguiente convocatoria para el proceso de contratación de **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHULUMANI - FASE(VI) 2024- LA PAZ" CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 115/2024.**
- b. Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** A través de Resolución Administrativa DDLP N° 036/2025 de fecha 15 de Enero de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHULUMANI - FASE(VI) 2024- LA PAZ" CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 115/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**
- c. Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 15 de Enero de 2025.
- d. Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante **MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0018-MEM/2025** de fecha 29 de Enero de 2025.
- e. Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 p.m. del 30 de Enero de 2025, no se recibieron propuestas



¡Construyendo
nuevos **sueños!**

2. DESARROLLO

La comisión de Evaluación y Calificación suspendió el acto de apertura de propuestas en el marco del tercer párrafo, subnumeral 17.1, numeral 17 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento de Contratación Directa, en el que en texto original establece:

(.....) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto.

3. CONCLUSIÓN

La comisión de evaluación y calificación concluye que:

En aplicación a lo establecido en el inciso a) párrafo I Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, en texto original establece, procederá la declaratoria desierta, cuando:

a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento a los incisos e) y g) párrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierta**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHULUMANI - FASE(VI) 2024- LA PAZ" CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 115/2024 (3RA. CONVOCATORIA)** en cumplimiento al inciso a) párrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6) aprobado con Resolución Administrativa 070/2024 de 25 de octubre de 2024.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma

Lic. María Elena Mañón Marín
TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA